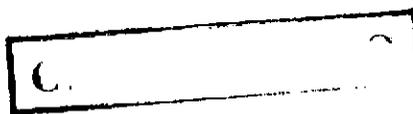




771



TITULO:

PERFIL TECNICO CONSULTA PREVIA A LA SEDI (Decreto  
Nº 2541/77 Art. 9º y Resolución Nº 773/77.-

PRIMERA HILANDERIA Y TEJEDURIA JUJERA

AUTORES: Cont. Jacobo Beker

Arq. Alfredo Lattes

Colaboración: M.M.O. Carlos Alberto Ciofalo

Dirección de Operaciones

Departamento Industria, Comercio y Producción

Equipo de Actividades Industriales

Equipo de Implementación de Proyectos

H. ... 202  
t.  
J. ...

Expte. Nº 6945

Buenos Aires, Diciembre 1977.

2. SINTESIS DEL PROYECTO.

2.1. El proyecto será realizado por la Primera Hilandería y Tejeduría Jujeña, que cuenta con conocimientos y capacidad técnica en la industrialización de lanas ovinas y pelo de llama, desde el año 1950.

2.2. Bienes a producir.

2.2.1. Descripción de cada uno.

Nombres corrientes.

- LAVADERO

- Lana lavada

- Pelo de llama lavado

- HILANDERIA

- Hilados de pura lana

- Hilados de pelo de llama

TEJEDURIA Y ACABADO.

- Tela Barracan

- Mantas escocesas de viaje (30% llama y 70%)†

- Cubrecamas

- Telas de invierno, de distintos tipos y modelos (tope, etc.)

- Ponchos, chalinas, chales, etc. (pelo de llama)

Clasificación según la nómina de actividades industriales del Anexo I del Decreto 2541/77. -

- 3.211 -

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Breve descripción del proceso de producción.

El proceso se divide en las siguientes etapas:

- a) Lavado y secado de lanas.
- b) Sección lobo y batido
- c) Sección cardas
- d) Sección hilados
- e) Sección enconado y retorcido
- f) Sección Tintorería
- g) Sección Tejeduría y acabado

Materias primas básicas a utilizar:

- A) Lana ovina
- B) Pelo de llama

Volúmen a producir. Estimación de la producción anual para los próximos cinco años.

RUBRO	Año I (Kgs.)	Año II (Kgs.)	Año III (Kgs.)	Año IV (Kgs.)	Año V (Kgs.)
Lana lavada	<u>386.400.-</u>	<u>515.200.-</u>	<u>515.200.-</u>	<u>515.200.-</u>	<u>515.200.-</u>
<b>Ovina</b>	270.480	360.640	360.640	360.640	360.460
Pelo de llama					
ma	115.920	154.560	154.560	154.560	154.560
Hilados	184.000	230.000	230.000	230.000	230.000
Tejidos (1)	134.400	168.000	168.000	168.000	168.000

(1) Barracan	126.500	mts.	
Cubrecama	50.600	"	
Mantas de viaje	69.828	"	
Tope, etc.	15.180	"	262.108 mts.

2.2.2. Destino del bien a producir.

Los bienes a producir son de utilización intermedia y la industria usuaria, es fundamentalmente, en los tejidos la de confección de indumentaria.

En los hilados las tejedurías industriales y uso familiar.

2.3.2.3. Indicar para el caso de ampliación de una empresa existente, si tiene por objeto:

2.3.2. Incrementar la producción actual.

Además del cumplimiento de este objetivo, el proyecto tiene por finalidad el mejoramiento de la productividad y la elevación de la calidad, así como un costo más competitivo para los productos que fabrica, en función de los siguientes parámetros:

- Modernización de la tecnología
- Especialización de la producción
- Racionalización operativa

2.4. Origen de la iniciativa. Indicar, señalando los motivos por orden de prioridad, si el proyecto es resultado de:

2.4.1.5. Demanda interna insatisfecha, a nivel del país y de la zona de localización.

La producción nacional se confunde con nuestra propia produc-

ción, dado que somos los únicos productores industriales de este tipo de artículos.

Nuestra demanda se halla localizada hasta el momento en la zona veraniega de Córdoba y Mar del Plata, la zona del NOA y ultimamente el Gran Buenos Aires con pedidos de hilados y telas por parte de grandes confeccionistas.

Puede afirmarse que la demanda interna se halla insatisfecha, con artículos de características únicas y regionales, que no logra satisfacer por la falta de producción.

Por otra parte la intermediación, que se genera como consecuencia de una demanda insatisfecha, es un factor de sobre-costos injustificados por el escaso valor agregado al producto.

En carácter de mercados potenciales tenemos entre otros la zona turística de San Martín de Los Andes, Bariloche, etc., Zona del Comahue y Patagonia en general.

Igualmente adquiere importancia la zona cuyana de San Juan y Mendoza, las playas turísticas de la costa atlántica. Alternativamente hemos iniciado la posibilidad de colocación de nuestro paño ideal para la confección de uniformes policiales.

#### 2.4.1.3. Posibilidades de exportación.

Existen perspectivas favorables y su acceso se hará más viable, en la medida que exista un crecimiento de la eficiencia industrial, que se manifestará a través de esta ampliación,

modernización y reestructuración y que tiende al crecimiento de la calidad (mejor aspecto y comportamiento de la mercadería). Esa mayor eficiencia global, se traducirá en una mejor estructura de costos.

#### 2.4.2. Disponibilidad de insumos en la zona.

##### 2.4.2.1. Aprovechamiento de recursos naturales de la zona.

Contamos con suficiente provisión de pelo de llama y lana ovina, procedentes de la Puna y Quebrada. La producción de lana ovina es del orden de los 900.000 Kgr. anuales estimados en la Provincia de Jujuy. Además debemos agregar la producción de las Provincias de Salta y Catamarca.

Cabe señalar que el tipo de lana regional, por su finura y características, satisface las aptitudes técnicas para los productos que elabora la empresa.

#### 2.4.3. Nuevas técnicas o mejoramiento de las actuales.

En el proyecto figura en forma prioritaria la instalación de un lavadero de 3 bateas y un secadero, que actualmente se efectúa en forma manual. Este proceso mecánico reducirá costos y mejorará calidad, ya que la lana lavada no superará el 0,8 - 1% de grasa y el 13% de humedad.

La instalación de una carda y continúa significaron para esta empresa transformar su sistema de producción.

Al sector tejeduría se le proporcionarían los adelantos técnicos sustituyendo máquinas muy obsoletas como la canillera

y la devanadora, igualmente se agregaría un urdidor más para incrementar la producción.

En el sector tintorería se requiere para elaborar los 20.000 Kgrs. mensuales de hilados teñidos, ampliar la misma con una máquina de teñir, bateas y secadero.

2.4.4. Otros:

Con la ampliación y modernización proyectada, se respalda y contribuye a una mayor ocupación de mano de obra. Si se desarrolla y expande la colocación de los productos finales - que utilizan lana ovina y pelo de llama aumentará su demanda, con el resultante efecto multiplicador.

Concurrentemente, se verá muy beneficiada una zona de poco desarrollo, como es la región productora de la Puna y Quebrada. Esta mayor demanda de lana y pelo de llama significará adecuar infraestructuras, mejorar la calidad, educación sanitaria, pasturas, etc. así como la tenencia de la tierra, vivienda rural y comercialización.

2.6. Estudio del proyecto. Indicar firmas consultoras que lo realizaron o si fue efectuado por la empresa.

El análisis de consulta previa (Decreto No. 2541 art. 9° y Resol. 773/77) fue realizado por técnicos del Consejo Federal de Inversiones, cuyo proyecto se encuentra en elaboración.

2.7. Beneficios solicitados a la Secretaría de Desarrollo Industrial.

Los beneficios promocionales que seguidamente enunciamos, se ajustan a las normas del Decreto N°2140/74, en la medida que no se opongan a las establecidas por la Ley de Promoción Industrial N° 21608 y su decreto reglamentario N°2541/77.

a) Impuesto a las Ganancias (Artículo 5º, inciso a).

Desgravación por un lapso de diez (10) años a contar desde la puesta en marcha de la planta, de la materia imponible en el impuesto a las ganancias o el que lo sustituya, conforme a la siguiente escala: (art. 5º inc. a y art. 7º pto. 2).

<u>AÑO</u>	<u>PORCENTAJE DE DESGRAVACION</u>
1	100%
2	100%
3	100%
4	100%
5	100%
6	100%
7	90%
8	75%
9	60%
10	45%

b) Impuesto sobre capitales y patrimonios.

1) Desgravación por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible respectiva, o los tributos que lo sustituyan, a partir del

ejercicio de la puesta en marcha.

- 2) Desgravación del 100% para los tributos mencionados anteriormente, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto y la puesta en marcha, que no podrá exceder de Tres (3) ejercicios anuales.
- c) Exención total, por un lapso de diez (10) años, del impuesto de sellos, sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones.
- d) Impuesto al valor agregado.
- 1) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del impuesto al valor agregado o del que lo sustituya.

Teniendo en cuenta la distancia al área de consumo efectivo de los bienes a producir y el menor grado de desarrollo de la zona, ya que sus beneficios se revertirán a pequeños productores laneros y de llama de la Puna, solicitamos la desgravación del Cien por Ciento, por el término de Diez (10) años.

- 2) Los productores de materias primas o semi-elaboradas, localizados en las provincias de Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Tucumán gozarán por las ventas que realicen a nuestra empresa, de la liberación del impuesto al valor agregado o del que lo sustituya.
- e) Beneficios a los inversionistas.

Los inversionistas podrán optar por una de las siguientes franquicias:

- 1) Diferimiento del pago de la suma que deben abonar en concepto de impuesto a las ganancias, impuestos a los capitales y a los patrimonios, impuesto al valor agregado, o en su caso los que los sustituyan co-

rrespondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión. El monto a diferir será igual al Setenta y cinco por ciento (75%) de la aportación directa de capital. Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del Sexto (6<sup>a</sup>) ejercicio posterior al de la puesta en marcha.

- II) Deducción a los efectos del cálculo del impuesto a las ganancias de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal por el 100%.
  
- f) Exención total de los derechos de importación y de todo derecho impuesto especial o gravamen, para la introducción de bienes de capital necesarias para la ejecución del plan de inversiones que se apruebe, así como los repuestos y accesorios necesarios, por el 5% de valor FOB de las máquinas a importar.

- 2.8. Presentaciones ante otros organismos estatales (Nacionales, provinciales o municipales y/o internacionales, para solicitar beneficios o créditos.
- 2.8.1. Ya cuenta con las franquicias provinciales y municipales.
- 2.8.2. Otros.
- . Línea de crédito del Banco Nacional de Desarrollo a un plazo de 8 años y dos de gracia y una tasa del 3% anual.
  - . Apoyo crediticio para financiación de capital de trabajo por parte de los bancos oficiales, nacionales y/o provinciales.
- 2.9. Indicar en que estado se encuentra el proyecto a la fecha de presentación.
- Se trata de un anteproyecto completo en elaboración que sufrirá revisiones al llevarlo a estado de Proyecto definitivo con planos de detalle.
- 2.10. Indicar si trabajan con marcas propias o licencias extranjeras (con o sin regalías).
- No se requerirá ningún aporte de tecnología externa. La empresa trabajará con marcas propias.
- 2.11. Inversiones necesarias para el proyecto (en miles de \$).

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

2.11.1. Activo Fijo	\$	%
(8.1.)		
Gasto interno	300.000	70,5
Gasto externo	-	-
2.11.2. Activo de Trabajo		
(8.2.)		
Gasto interno (1)	125.251	29,5
Gasto externo	-	-
2.11.3. TOTALES:	425.251	100,0

(1) 100% capacidad de la producción prevista.

2.12. Financiamiento previsto (miles de \$)

2.12.1. Recursos propios.

- Aportes de capital 105.053 24,7

2.12.2. Créditos.

Locales.

. B.N.D. 175.000 41,2

. Otras entidades oficiales.

Fondo Federal de Inversiones y

otros. 45.000 10,6

. Otros Bancos locales

Banco Nación Argentina 50.100 11,8

Banco Pcia. Jujuy 37.573 8,8

. Proveedores 12.525 2,9

2.12.4. TOTAL

425.251 100%

- 2.13. Enumerar brevemente los efectos positivos de la iniciativa en el orden zonal, regional y general.
- a) Industrialización de materias primas locales, otorgándole un alto valor agregado.
  - b) Ocupación de mano de obra, en una provincia que requiere mayores fuentes de producción.
  - c) Satisfacer la demanda en el país y en la zona de productos de gran consumo.
  - d) La ampliación y modernización de la empresa, se halla relacionada con el mejoramiento de las condiciones de vida de los productores de la Puna y Quebrada, al contar con un demandante directo, sin intermediarios, proporcionando así rentabilidad social a este proyecto.

8. INVERSIONES DEL PROYECTO

Gasto Interno	TOTAL
---------------	-------

8.1. Inversiones fijas

a) Activo Fijo

8.1.1. Tierras y otros recursos naturales

8.1.2. Obras Civiles y construcciones complementarias (incluyendo fundaciones para maquinarias y equipo)(..)

1) Superficie a ampliar:

planta baja 276.17 m2

planta alta 129,92 "

Total 406,09 "

\$ 100.000 el m2 \$ 40.609.000

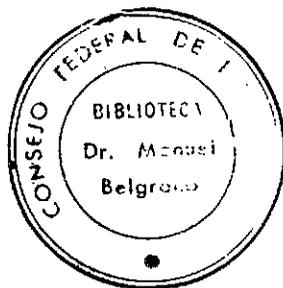
2) TECHO

a) Cambio

60 m2 a \$ 4.970: \$ 298.200.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

		Gastos Interno	TOTAL
Transporte	\$ 298.200	\$ 40.609.000	
b) Reparación 20 m2 a \$ 5.316.	" 106.320		
c) Revoques 773 m2 a \$ 1.535	"1.186.555		
d) Baños	"1.600.000		
e) Pintura			
a) Muros 4.853 m2 x \$ 600.	"2.911.800		
b) Cielorrasos 3.008 m2 x \$ 300	" 902.400		
c) Al aceite 629 m2 x \$ 1.066	" 670.514		
		\$ 7.675.789	
Playa de estacionamiento, calles parquización, etc.		\$ 1.715.211	
			50.000.000



Gasto Interno \$	TOTAL \$
---------------------	-------------

Transporte

50.000.000

(..) Se adjuntan los siguientes planos de proyecto

- Plano N° 1 Relevamiento
- " N° 2 "
- " N° 3 "
- " N° 4 "
- " N° 5 Modernización y Ampliación
- " N° 6 " " "
- " N° 7 " " "
- " N° 8 " " "

8.1.3. Instalaciones

Energía eléctrica, transportes internos, comunicaciones, servicios auxiliares de seguridad, comodidades para el personal, agua, etc.

20.000.000

8.1.4. Maquinarias y equipos

a) De proceso:

Lavadero: Usado, 3 bateas, con cargador automático, diablo abridor de lana; secadero, etc, capacidad 165 Kgs/h

\$ 35.000.000

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

		Gasto Interno \$	TOTAL \$
Transporte	\$	35.000.000	70.000.000
<u>Lobo carda Usada</u> (para batir y mezclar) tipo standard de 51 aspas, 90 cm de ancho	"	4.200.000	
1 Carda de dos mts. compuesto de cargador, 1 cuerpo divisor de 9 mm., un cuerpo de emborradora Usada.		26.505.000	
1 Contínua de 160 husos con motor de 25 HP		14.725.000	
Cambio de los rotoconos o cilindros guña-hilo para una enconadora Schulthess de 24 cabezales, el precio por cabezal es de \$ 16.000.		384.000	
1 Devanadora de 24 husos (usada)		5.500.000	
1 Urdidor con fileta para 500 husos, con un carro peine para la cruz y un descargador de urdimbre (usada)		7.000.000	
1 Canillera de 9 posiciones completa.		1.500.000	
		94.814.000	70.000.000

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Gasto Interno \$	TOTAL \$
---------------------	-------------

Transporte \$ 94.814.000

70.000.000

1 Máquina para teñir hilados de  
acero inoxidable, tablero auto-  
mático - Nueva " 39.061.000

1 Batea de quebracho blanco, para  
teñir en rama, con inversión de  
agua. Nueva " 3.900.000

1 Secadero para teñir hilados-  
Nuevo. " 5.812.000

Transporte global: Bs.As.- Ju-  
juy. 60.000 Kgs a \$ 70 el Kg. " 4.200.000

Sub-Total: "147.787.000

b) Maquinaria auxiliar

1 autoelevador 8.000.000

155.787.000

8.1.6. Montaje de Máquinas y  
Equipos

2% del valor (sin transpor-  
te)

2.817.740

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

	Gasto Interno \$	TOTAL \$
Transporte	228.604.740	
8.1.7. <u>Rodados y equipos auxiliares</u>	10.000.000	
8.1.8. <u>Infraestructura</u>	2.000.000	
8.1.9. <u>Imprevistos (3,1% s/\$ 240.604.740)</u>	<u>9.395.260</u>	
Subtotal a)	250.000.000	
b) Rubros asimilables		
8.1.10. <u>Investigaciones y estudios</u>		
Trabajo realizado por técnicos del C.F.I. sin imputación de costo	--	
8.1.13. <u>Gastos de administración e Ingeniería durante la instalación</u>		
Sueldos, gastos generales, honorarios, su- pervisión y prueba en vacío	3.500.000	
8.1.14. <u>Intereses durante la instalación</u>	5.500.000	
8.1.15. <u>Gastos de puesta en marcha</u>		
Exceso de materia prima, de energía y ca- pacitación	<u>1.000.000</u>	
Subtotal b)	10.000.000.-	

	Gasto Interno \$	TOTAL \$
c) IVA S/Inversiones		
8.1.17. <u>IVA sobre a) y b) aplicado</u>	40.000.000.	
Total de inversiones fijas	3 00.000.000	
Inversiones en activo de trabajo (8.2.13)	<u>125.251.153</u>	
Inversión total del proyecto	425.251.153	



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Transporte 137.890.168

Menos:

Amortizaciones incluidas en 8.2.1., 8.2.6. y 8.2.8, y  
utilidades incluidas en 8.2.8. 12.639.015

8.2.13. Inversiones en activo de trabajo 125.251.153.-

ANEXO I

DATOS BASICOS DEL PROYECTO

1. Nombre completo de la empresa según estatutos.  
PRIMERA HILANDERIA Y TEJEDURIA JUJENA.

2. Domicilio legal de la empresa.  
Avenida Bolivia s/no. SAN SALVADOR DE JUJUY.

Domicilio especial:

Consejo Federal de Inversiones

San Martín 871 - 4º Piso

221-3925; 6014; 5957; 4548 y 4487.

3. Ubicación de la planta industrial.  
Avenida Bolivia s/no. SAN SALVADOR DE JUJUY.

Se adjuntan planos de localización (Nros. 1 al 4)

4. Descripción sintética de los productos a elaborar.

- Hilado de pura lana ovina
- Hilado mezcla de pelo de llama y lana ovina
- Barracán
- Mantas de viaje y de abrigo (30% llama y 70% ovina)
- Telas de invierno de pura lana
- Paños para uniformes
- Cul. recamas
- Chales, chalinas, etc.

5. Capacidad de producción a instalar, indicando turnos/día y días/año.

CAPACIDAD ANTERIOR A ESTE PROYECTO.

Lana y pelo de llama lavada	145.000 Kgs. anuales (1)
Hilados (70% lana y 30% llama)	115.000 " " (2)
Tejidos	57.500 " " (3)

(1) 8 h/diarias - 22 días/mes 11,5 mes/año = 2024 h/año x  
72 Kgs/h.

(2) 16 h/diarias - 22 días/años 11,5 meses/año = 4048/h/año

(3) 8 h/diarias - 22 días/años 11,5 meses/año = 2024/h/año.

(a) CAPACIDAD A INSTALAR TOTAL (con la ampliación y modernización)

Lana y pelo de llama lavada	846.400 Kgs. (b)
Hilados (70% lana y 30% pelo de llama)	250.000 " (c)
Tejidos	175.000 " (d)

(a) Con la puesta en marcha de 4 telares "FANATEX"

(b) 20 hs/diarias/20 días/meses y 11,5 meses/año = 4600 h/anuales.

(c) 16 h/diarias/22 días/mes y 11,5 meses/año = 4048 h/anuales

(d) 16 h/diarias/22 días/mes y 11,5 meses/año = 4048 h/anuales

6. Plan de producción para los tres primeros años.  
Figuran en el punto 2.2.1.

7. Valor FOB, puesto embarque, sin repuestos de las máquinas y equipos a importar.

La empresa no efectúa importaciones de máquinas y equipos.

8. Inversión total necesaria para desarrollar el proyecto.

	Miles de \$
Activo Fijo	300.000
Activo de trabajo	125.251
	<hr/>
	425.251
	<hr/> <hr/>

9. Capital propio necesario para financiar el proyecto.

Miles de \$ 105.053.-

10. Montos anuales de venta de los tres primeros años.

Año I	Año II	Año III
\$	\$	\$
1.520.000.000	1.900.000.000	1.900.000.000 (1)

- (1) 72.000 Kgs. hilados a \$ 3.500/Kg. \$ 252.000.000  
 262.108 Mts. = \$ 6.000 el metro. \$1572.648.000  
 Subproductos: hilados, bajo car-  
 das, etc. \$ 75.352.000

11. Plazo para la importación de máquinas y equipos.

12. Plazo para la puesta en marcha de la ampliación y modernización desde la fecha de aprobación del proyecto de la autoridad competente.

8 a 10 meses.

13. Personal a ocupar.

Personal actual: 86 personas.

Personal a ocupar

con el proyecto 34 "

TOTAL: 140 "

14. Superficie cubierta de la planta industrial en m<sup>2</sup>.

3003,28 m<sup>2</sup>.

15. Potencia instalada en Kw.

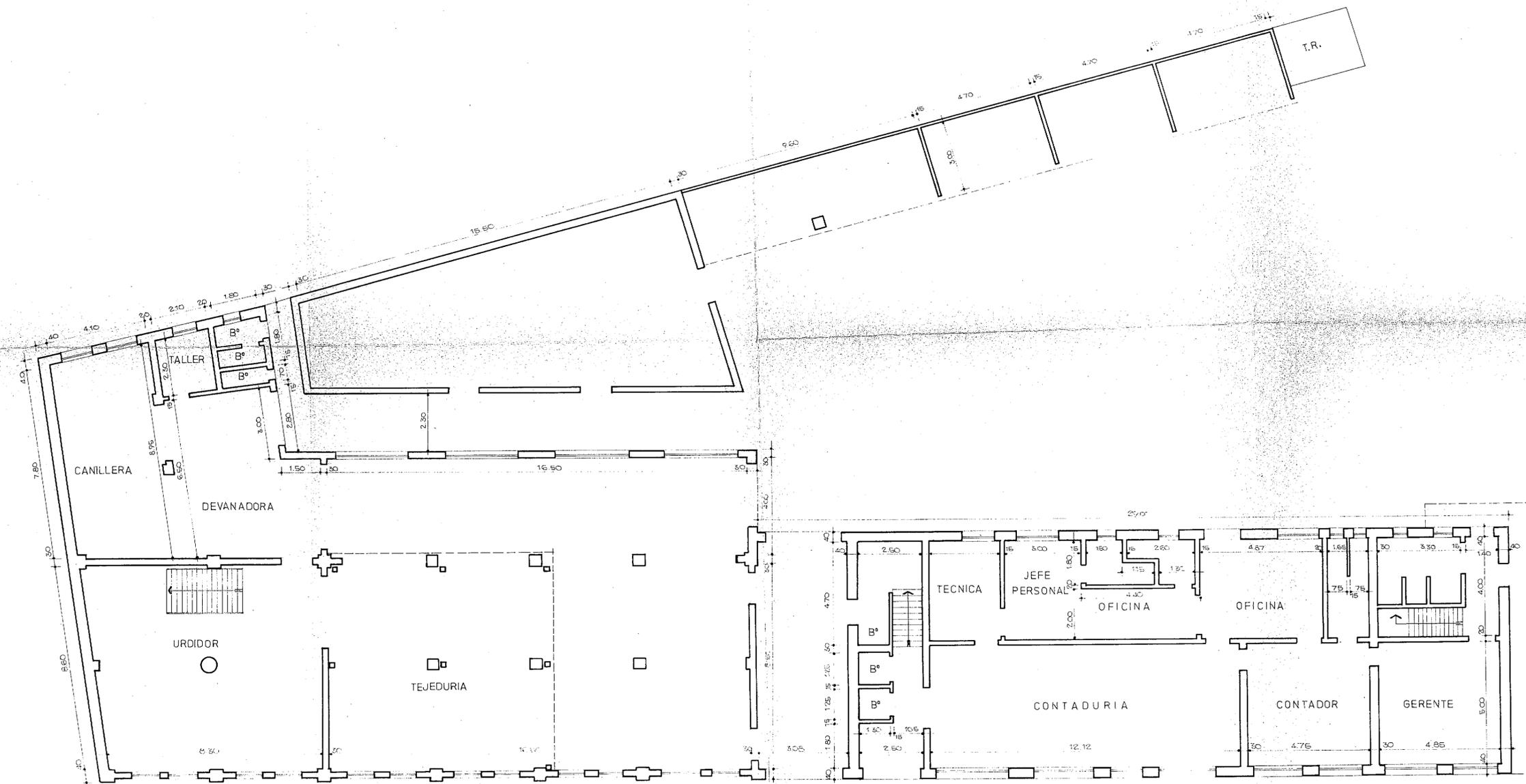
300 Kw.

16. Consumo de energía eléctrica en Kw/hora/año

1.028.806 Kw/año.

17. Consumo de gas natural en m<sup>3</sup>/año

- Se utiliza fuel-oil (70%) y gas-oil (30%).



PLANTA BAJA

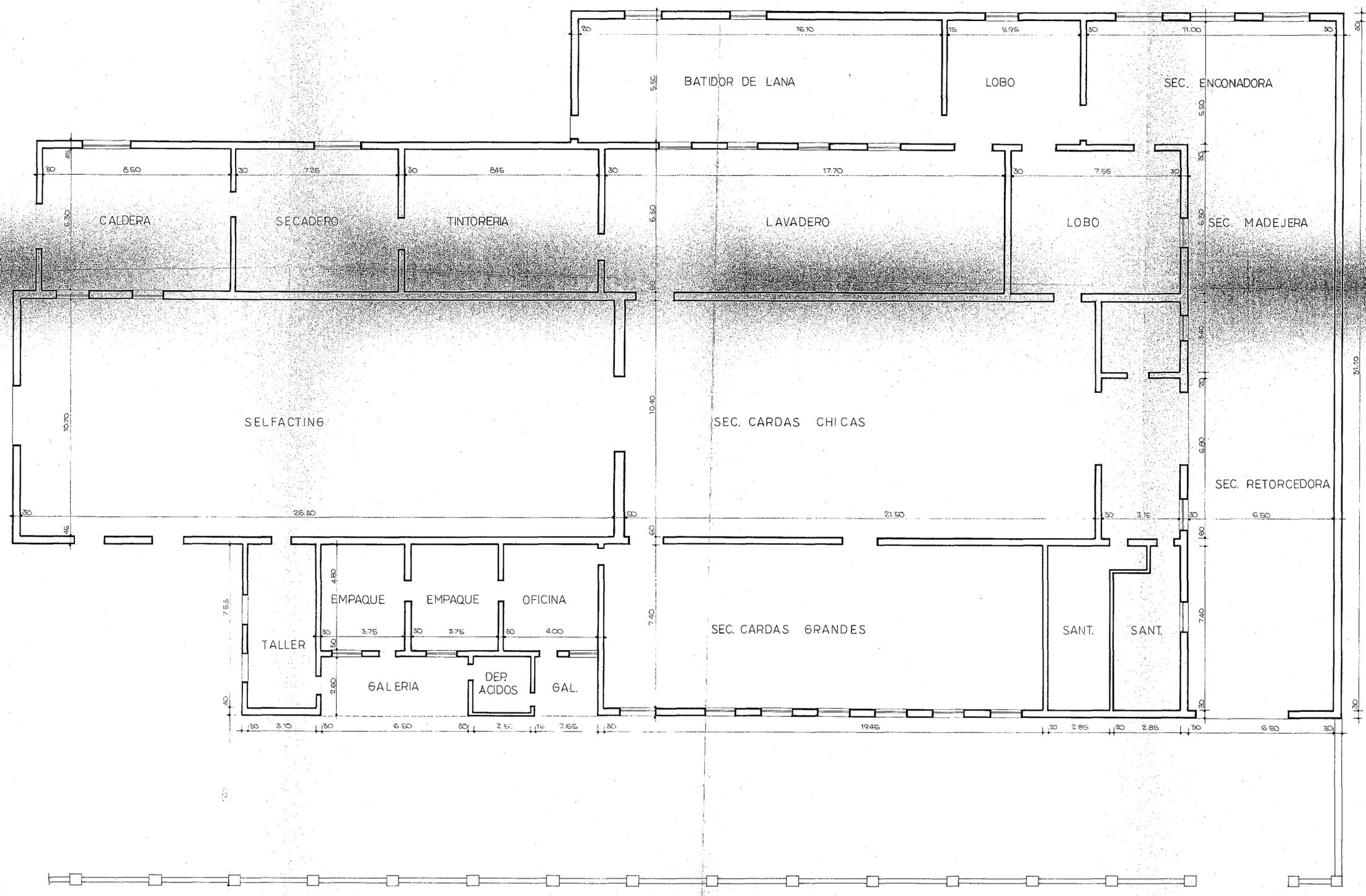
PROVINCIA DE JUJUY

1ª Hilandería y Tejeduría  
JUJENÁ

RELEVAMIENTO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES  
DIRECCION DE OPERACIONES  
Departamento Industria, Comercio y Producción.

EQUIPO IMPLEMENTACION DE PROYECTOS	ESCALA 1:100	EXP 6915
		PLANO N° <b>1</b>
RELEVAMIENTO Arg. ALFREDO LATTES M.M.O. CARLOS ALBERTO CIOFALO	MODIFICACION	
DIBUJO CARLOS ALBERTO CIOFALO	FECHA: Diciembre de 1977	



PLANTA BAJA

PROVINCIA DE JUJUY

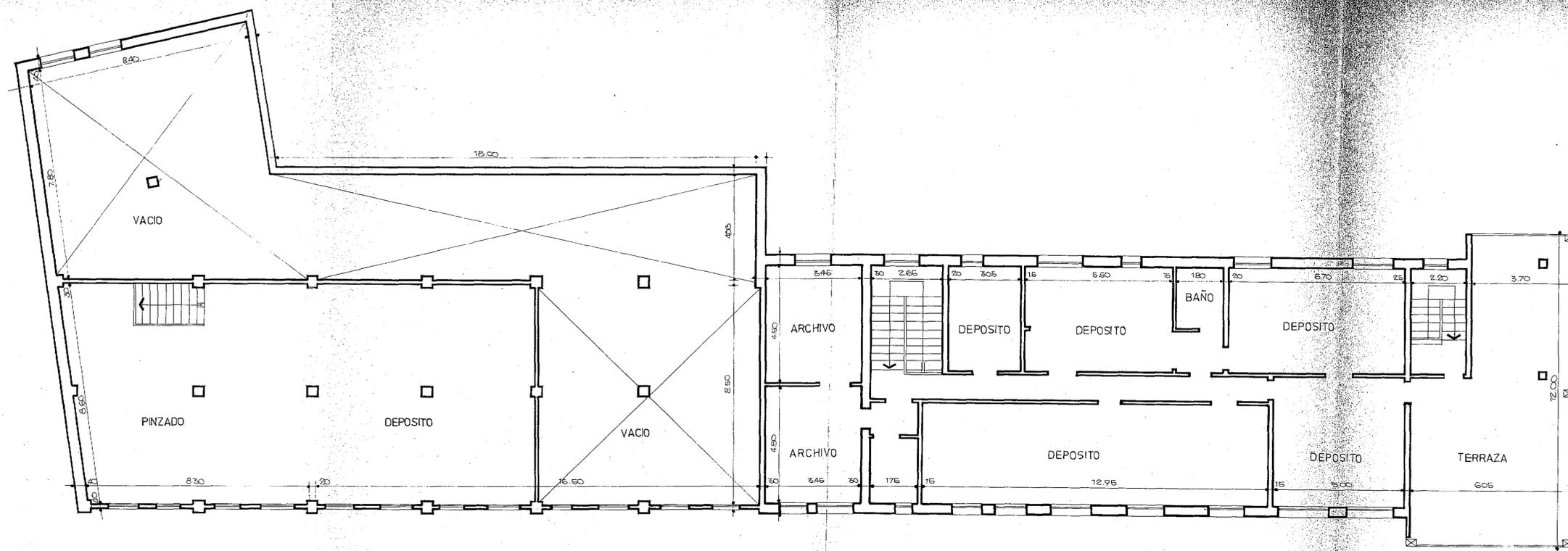
1a Hilandería y Tejeduría  
Jujeña

RELEVAMIENTO



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES  
DIRECCION DE OPERACIONES  
Departamento Industria, Comercio y Producción

EQUIPO IMPLEMENTACION DE PROYECTOS	ESCALA 1:100	EXP 6915 PLANO N°
RELEVAMIENTO: Arg. ALFREDO LATTES M.M.O. CARLOS ALBERTO CIOFALO	MODIFICACION	<b>2</b>
DIBUJO CARLOS ALBERTO CIOFALO	FECHA DICIEMBRE 1977	



PLANTA ALTA

PROVINCIA DE JUJUY

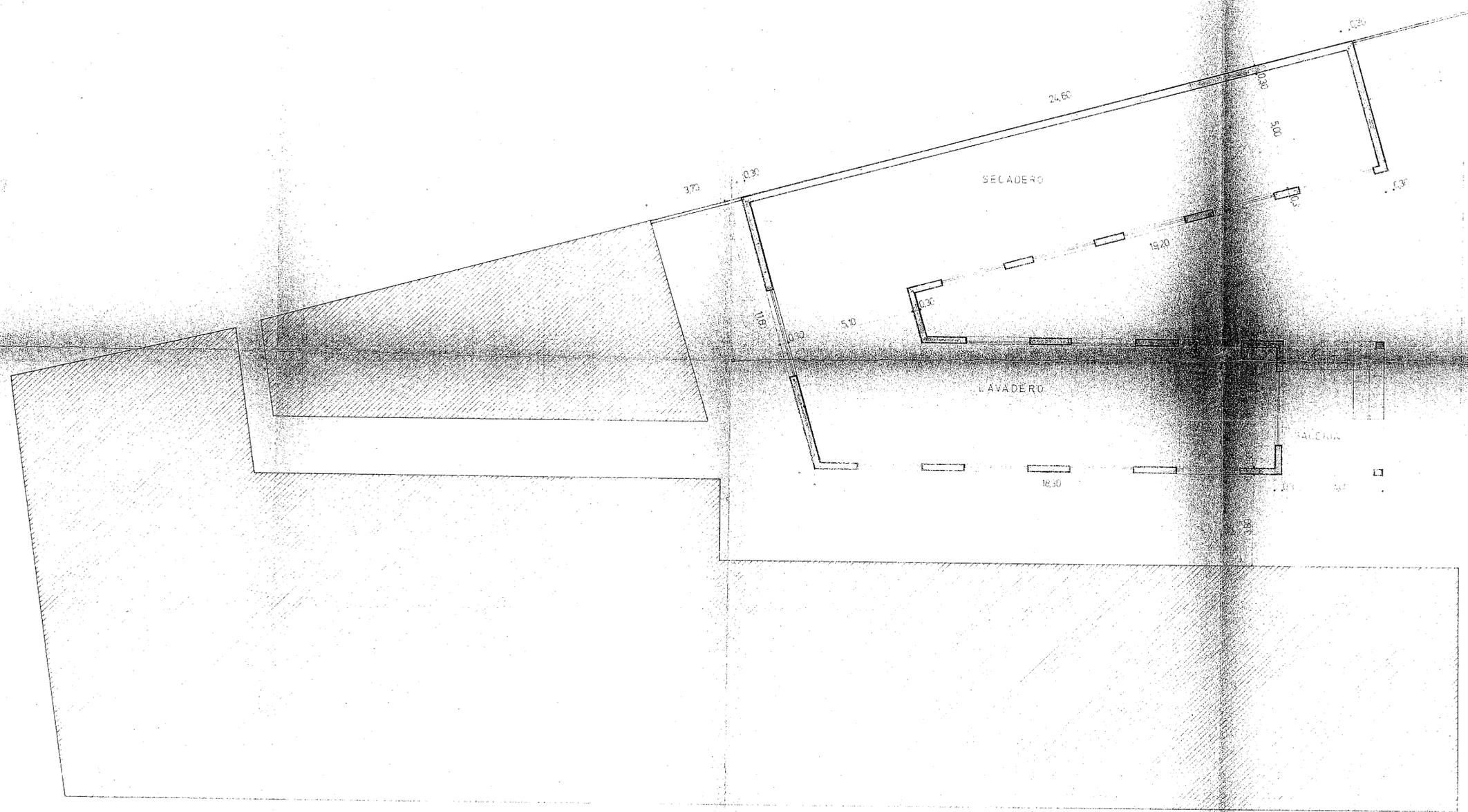
1a Hilandería y Tejeduría  
Jujeña

RELEVAMIENTO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES  
DIRECCION DE OPERACIONES  
Departamento Industria, Comercio y Produccion

EQUIPO IMPLEMENTACION DE PROYECTOS	ESCALA	EXP 6915
RELEVAMIENTO Arq. ALFREDO LATTES M.M.O. CARLOS ALBERTO CIOFALO	MODIFICACION	PLANO N°
DIBUJO CARLOS ALBERTO CIOFALO	FECHA DICIEMBRE 1977	<b>3</b>





PLANTA BAJA

PROVINCIA DE JUJUY

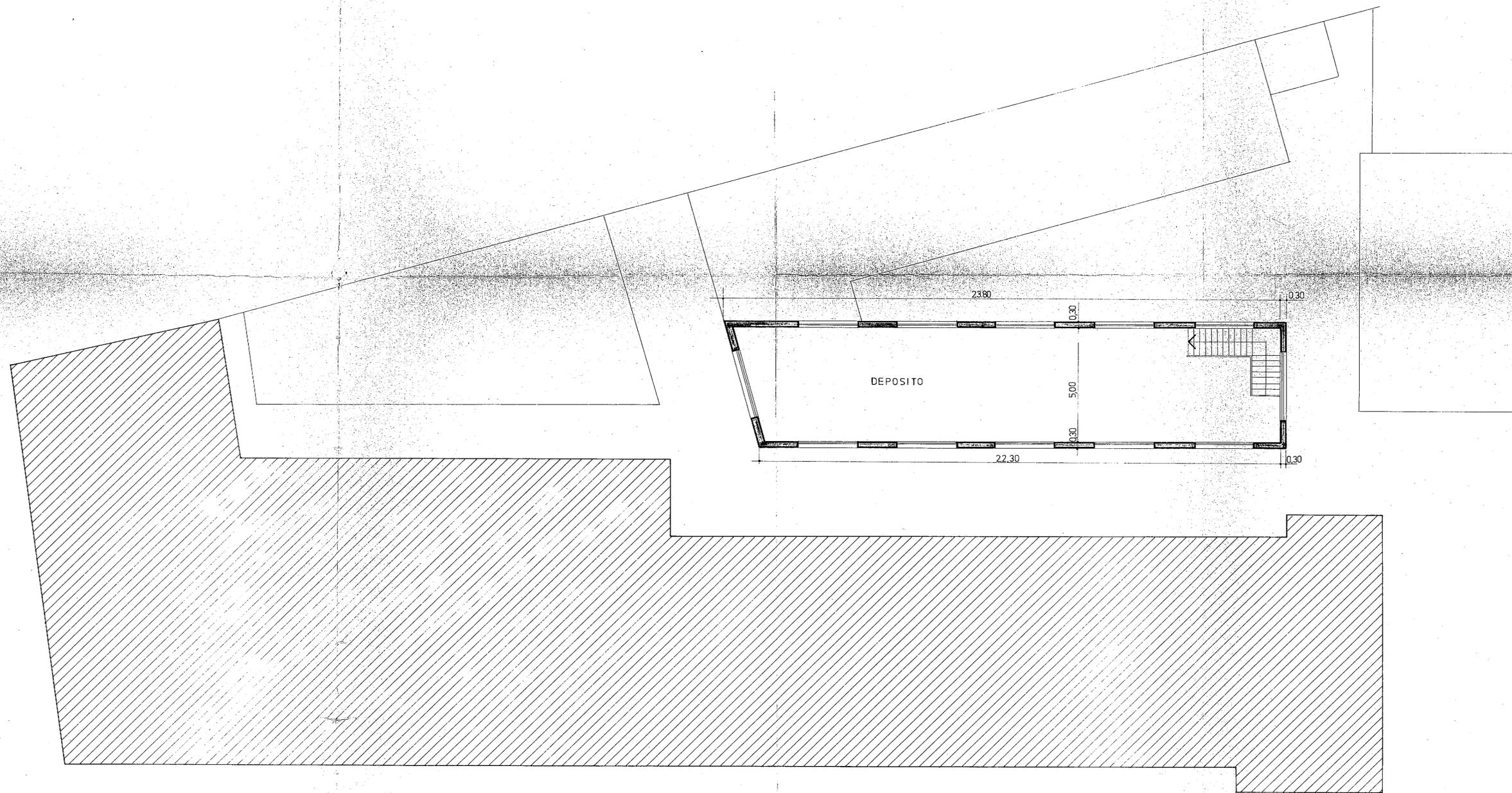
1ª Hilandería y tejeduría  
JUJUY

MODERNIZACIÓN Y AMPLIACION

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES  
DIRECCION DE OPERACIONES  
Departamento Industria, Comercio y Producción.

EQUIPO IMPLEMENTACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	ESCALA 1:100	EXP. 6915
PROYECTO ARD. Alfredo Lattes M.M.O. Carlos A. Ciofalo	MODIFICACION	PLANO N° <b>5</b>
DIBUJO: A. Santisteban	FECHA: DICIEMBRE DE 1977	





PLANTA ALTA

PROVINCIA DE JUJUY

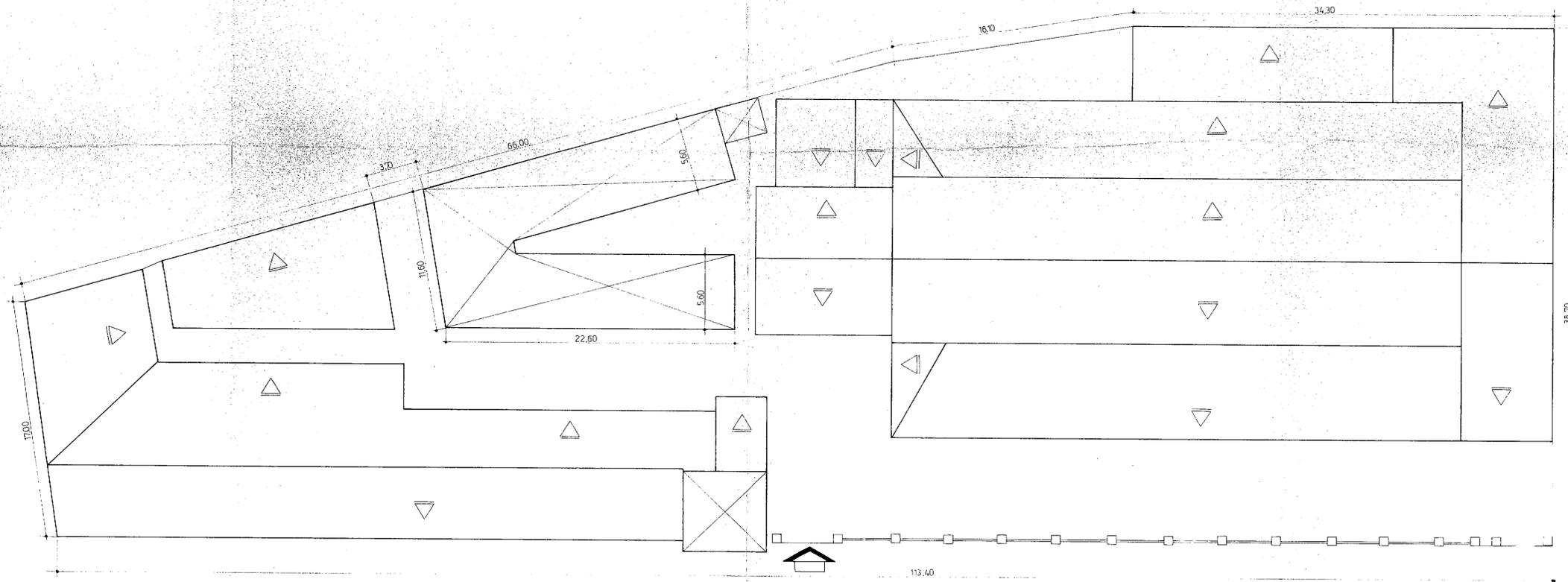
1ª Hilandería y tejeduría  
JUJENÁ



MODERNIZACION Y AMPLIACION

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES  
DIRECCION DE OPERACIONES  
Departamento Industria, Comercio y Producción.

EQUIPO IMPLEMENTACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	ESCALA 1:100	EXP 6915 PLANO Nº
PROYECTO: Arq. Alfredo Lattes M.M.O. Carlos A. Ciófalo	MODIFICACION	<b>7</b>
DIBUJO A. Santisteban	FECHA DICIEMBRE DE 1977	



PLANTA DE TECHOS



PROVINCIA DE JUJUY

1ª Hilandería y tejeduría  
JUJEÑA

MODERNIZACIÓN Y AMPLIACION

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES  
DIRECCIÓN DE OPERACIONES  
Departamento Industria, Comercio y Producción.

EQUIPO IMPLEMENTACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	ESCALA 1:200	EXP. 6915
PROYECTO Arq. Alfredo Lattes M.M.O. Carlos A. Ciófaló	MODIFICACION:	<b>8</b>
DIBUJO A. Santisteban	FECHA DICIEMBRE DE 1977	